

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día treinta de mayo de dos mil diecisiete en los edificios N03 y N06 del **INSTITUTO DE TECNICAS AEROESPACIALES (INTA)**, sito en la [REDACTED], Torrejón de Ardoz (Madrid).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de una instalación radiactiva, destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 1 de marzo de 2013.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] responsables autorizados por el INTA y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

General de la Instalación

- La instalación tiene autorizadas dos salas; una dependencia para guardar la fuente radiactiva en caja fuerte y armario del edificio denominado N03 y y otra sala para operar con ella dentro de una cámara de alto vacío situada en el edificio

N06. Tienen autorizada la posesión de una fuente radiactiva encapsulada de Sr-90 de 37Mbcq de actividad nominal máxima. -----

- Exhiben certificado de fuente con nº de serie 153492- UX 213. Fabricante [REDACTED] y suministrada por [REDACTED] -----
- Constan procedimientos de operación de fuente radiactiva, de calibración y verificación de monitores de radiación, de clasificación del personal, de custodia de fuente. Constan reglamento de funcionamiento y plan de emergencia-----
- La fuente estaba custodiada en condiciones de seguridad con su blindaje original de almacenamiento en caja fuerte con clave situada en un armario, alojado en un cuarto en cuarto habilitado con control de acceso en la planta baja del edificio N03 . Consta disponen de procedimiento de traslado a zona de trabajo en edificio N06.Han perfeccionado el método de sujeción de la fuente en posición de trabajo-----
- Constan hermeticidades de fuente en plazo debido-----
- Constan mediciones de radiación ambiental periódicas de la instalación de acuerdo a procedimientos propios-----
- Los niveles de radiación medidos por la Inspección en puerta de acceso , puerta de armario y contacto con caja fuerte fueron, asimilables a fondo radiactivo natural.-----

Personal y licencias

- Disponían de una licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador en vigor---
Consta que disponen de dosimetría personal para el personal de la instalación. Los valores de la dosis de todos los trabajadores están cercanos al fondo excepto en un caso pues las lecturas muestran un valor inusual en la dosis mensual de un trabajador en agosto de 2016 de 1.92 mSv de dosis superficial, estando la dosis profunda del mismo trabajador y mes casi en valores cercanos a fondo; 0.19mSv. El supervisor de la instalación ha investigado el caso y tomado las medidas oportunas.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación operativo y en periodo válido de calibración: [REDACTED] (calibrado [REDACTED] 2015 y verificado periódicamente en la instalación) -----
- Exhiben procedimiento de calibración de monitores de radiación, que indica las periodicidades de calibración y verificaciones a las cuales se ajusta la instalación-
- La Inspección sella sobre el diario de la Instalación -----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de junio de dos mil diecisiete.

Fdo. : 

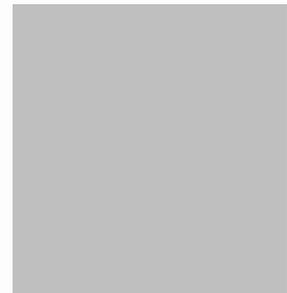


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL (INTA)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Como aclaración al Acta significar que,

- D.  *es el Jefe del Area Ensayos Eléctricos y Radiofrecuencia*
- D.  *es el titular de la instalación radiactiva*
- D.  *es el supervisor de la instalación.*

En Torrejón de Ardoz, 22 de Junio de 2017



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/04/IRA-3231/2017 de fecha 30/05/2017, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios

Madrid, 03 de julio de 2017

Fdo.:

INSPECTOR